

**B) Estados Financieros Internos.**

**Gobierno del Estado de México**  
**Estado de Situación Financiera**  
**AL 31 de Diciembre de 2020 Y 2019**  
**Cifras Preliminares**  
**(Cifras en Pesos)**

CONCEPTO	DIC 20	DIC 19	CONCEPTO	DIC 20	DIC 19
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	4,184,090.32	5,065,483.90	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,467,612.90	7,356,124.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,419,361.10	8,141,100.80	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	255,174.45	490,190.30	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	
Inventarios	0.00		Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	
Almacenes	0.00		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00		Provisiones a Corto Plazo	0.00	
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>9,858,625.88</b>	<b>13,696,775.00</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>5,467,612.90</b>	<b>7,356,124.30</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	3,729,184.22	3,683,267.30	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00		Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	171,274,661.82	169,817,780.90	Deuda Pública a Largo Plazo	43,559,971.11	40,665,247.70
Bienes Muebles	6,424,567.90	6,364,791.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	
Activos Intangibles	0.00		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,437,988.39	-12,029,392.30	Provisiones a Largo Plazo	0.00	
Activos Diferidos	0.00				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00		<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>43,559,971.11</b>	<b>40,665,247.70</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00				
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>168,990,425.55</b>	<b>167,836,446.90</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>49,027,584.02</b>	<b>48,021,372.00</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>178,849,051.43</b>	<b>181,533,221.90</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>1,878,586.73</b>	<b>1,878,586.70</b>
			Aportaciones	1,878,586.73	1,878,586.70
			Donaciones de Capital	0.00	
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>127,942,880.68</b>	<b>131,633,263.20</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,535,529.57	4,704,043.10
			Resultados de Ejercicios Anteriores	74,125,646.84	75,647,515.80
			Revalúos	51,281,704.27	51,281,704.27
			Reservas	0.00	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	<b>129,821,467.41</b>	<b>133,511,849.90</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>178,849,051.43</b>	<b>181,533,221.90</b>

**Gobierno del Estado de México**  
**Estado de Actividades**  
**Cifras Preliminares**  
**(Miles de Pesos)**  
**Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

	<u>diciembre 20</u>	<u>diciembre 19</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>31,896,120.4</b>	<b>34,220,576.1</b>
Impuestos	20,851,012.6	21,451,514.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	487,906.2	506,926.8
Derechos	7,146,183.5	7,544,433.5
Productos	743,994.7	940,469.8
Aprovechamientos	2,667,023.4	3,777,232.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.0	0.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>220,884,163.8</b>	<b>223,247,180.9</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	217,064,424.2	217,643,014.4
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,819,739.6	5,604,166.5
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Ingresos Financieros	0.0	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	0.0	0.0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>252,780,284.2</b>	<b>257,467,757.0</b>
	0.0	0.0
	0.0	0.0
<b>GASTOS Y PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>72,483,259.8</b>	<b>71,657,447.3</b>
Servicios Personales	60,513,589.2	58,663,522.2
Materiales y Suministros	1,833,385.4	2,095,957.2
Servicios Generales	10,136,285.3	10,897,967.9
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>104,290,142.6</b>	<b>104,634,734.9</b>
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	17,044,239.0	16,039,688.9
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	3,917.9
Subsidios y Subvenciones	6,056,636.6	5,823,688.7
Ayudas Sociales	2,891,528.7	3,414,353.9
Pensiones y Jubilaciones	2,194.4	13,333.5
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	78,185,027.4	79,175,491.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	110,516.5	162,255.5
Transferencias al Exterior	0.0	2,005.5
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>47,044,936.9</b>	<b>47,667,233.7</b>
Participaciones	28,944,471.2	29,848,438.6
Aportaciones	17,531,399.8	17,219,962.6
Convenios	569,066.0	598,832.5
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>3,507,378.1</b>	<b>3,985,673.3</b>
Intereses de la Deuda Pública	2,858,053.7	3,591,711.9
Comisiones de la Deuda Pública	179,950.0	347,231.7
Gastos de la Deuda Pública	0.0	7,944.2
Costo por coberturas	469,374.4	38,785.5
Apoyos Financieros	0.0	0.0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>408,596.1</b>	<b>2,611,136.9</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	408,596.1	2,611,136.9
Provisiones	0.0	0.0
Disminución de Inventarios	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
Otros Gastos	0.0	0.0
<b>Inversión Pública</b>	<b>22,510,441.0</b>	<b>22,207,487.8</b>
Inversión Pública no Capitalizable	22,510,441.0	22,207,487.8
	0.0	0.0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>250,244,754.6</b>	<b>252,763,713.9</b>
	0.0	0.0
<b>Resultado del Ejercicio ( Ahorro / Desahorro )</b>	<b>2,535,529.6</b>	<b>4,704,043.1</b>

**Gobierno de Estado de México**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 01 de Enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020**  
**Cifras Preliminares**  
**(Miles de Pesos )**

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2018</b>	<b>1,878,586.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,878,586.7</b>
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	1,878,586.7				1,878,586.7
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2019</b>	<b>0.0</b>	<b>80,351,558.9</b>	<b>0.0</b>	<b>51,281,704.3</b>	<b>131,633,263.2</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)</b>			0.0		0.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		80,351,558.9			80,351,558.9
Revalúos				51,281,704.3	51,281,704.3
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2019</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2019</b>	<b>1,878,586.7</b>	<b>80,351,558.9</b>	<b>0.0</b>	<b>51,281,704.3</b>	<b>133,511,849.9</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de diciembre 2020</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de diciembre 2020</b>	<b>0.0</b>	<b>-6,225,912.1</b>	<b>2,535,529.6</b>	<b>0.0</b>	<b>-3,690,382.5</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,535,529.57		2,535,529.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		-6,225,912.1			-6,225,912.1
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de septiembre 2019</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Resultados por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de diciembre 2020</b>	<b>1,878,586.7</b>	<b>74,125,646.8</b>	<b>2,535,529.6</b>	<b>51,281,704.3</b>	<b>129,821,467.4</b>

**Gobierno del Estado de México**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**  
**Información preliminar**  
**(Miles de Pesos )**

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>4,246,745.2</b>	<b>1,562,574.7</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>3,838,149.1</b>	<b>.0</b>
Efectivo y Equivalentes	881,393.6	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,721,739.7	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	235,015.8	0.00
Inventarios	.0	0.00
Almacenes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
<b>Activo No circulante</b>	<b>408,596.1</b>	<b>1,562,574.7</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	45,916.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	1,456,880.9
Bienes Muebles	0.00	59,776.9
Activos Intangibles	0.00	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	408,596.09	0.00
Activos Diferidos	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
<b>PASIVO</b>	<b>2,894,723.4</b>	<b>1,888,511.4</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>.0</b>	<b>1,888,511.4</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	.0	1,888,511.4
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>2,894,723.4</b>	<b>.0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	2,894,723.4	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>.0</b>	<b>3,690,382.5</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Aportaciones	.0	.0
Donaciones de Capital	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>.0</b>	<b>3,690,382.5</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	.0	2,168,513.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	1,521,869.0
Revalúos	.0	.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**Cifras Preliminares**  
**( Miles de Pesos )**

	<b>Dic 20</b>	<b>Dic 19</b>
<b>Flujos de efectivo de las Actividades de Gestión</b>		
<b>Origen</b>	<b>252,780,284.2</b>	<b>257,467,757.0</b>
Impuestos	20,851,012.6	21,451,514.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	487,906.2	506,926.8
Derechos	7,146,183.5	7,544,433.5
Productos	743,994.7	940,469.8
Aprovechamientos	2,667,023.4	3,777,232.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	217,064,424.2	217,643,014.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	3,819,739.6	5,604,166.5
Otros orígenes de Operación	0.0	0
<b>Aplicación</b>	<b>250,244,754.6</b>	<b>252,763,713.9</b>
Servicios Personales	60,513,589.2	58,663,522.2
Materiales y Suministros	1,833,385.4	2,095,957.2
Servicios Generales	10,136,285.3	10,897,967.9
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	17,044,239.0	16,039,688.9
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	3,917.9
Subsidios y Subvenciones	6,056,636.6	5,823,688.7
Ayudas Sociales	2,891,528.7	3,414,353.9
Pensiones y Jubilaciones	2,194.4	13,333.5
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	78,185,027.4	79,175,491.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	110,516.5	162,255.5
Transferencias al Exterior	0.0	2,005.5
Participaciones	28,944,471.2	29,848,438.6
Aportaciones	17,531,399.8	17,219,962.6
Convenios	569,066.0	598,832.5
Otras aplicaciones de operación	26,426,415.3	28,804,298.0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>2,535,529.6</b>	<b>4,704,043.1</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Origen</b>	<b>3,365,351.6</b>	<b>3,546,888.3</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		381,616.3
Bienes Muebles		0.0
Otros Orígenes de Inversión	3,365,351.6	3,165,272.0
<b>Aplicación</b>	<b>1,562,574.7</b>	<b>2,851,958.8</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,456,880.9	0.0
Bienes Muebles	59,776.9	159,082.2
Otras Aplicaciones de Inversión	45,916.9	2,692,876.6
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>1,802,776.9</b>	<b>694,929.5</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>2,894,723.4</b>	<b>6,287,724.4</b>
Endeudamiento neto	2,894,723.4	1,772,375.3
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	1,772,375.3
Otros orígenes de financiamiento		4,515,349.1
<b>Aplicación</b>	<b>8,114,423.5</b>	<b>10,686,970.7</b>
Servicios de la Deuda		0.0
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0
Otras aplicaciones de financiamiento	8,114,423.5	10,686,970.7
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-5,219,700.0</b>	<b>-4,399,246.3</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-881,393.6</b>	<b>999,726.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>5,065,483.9</b>	<b>4,065,757.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>4,184,090.3</b>	<b>5,065,483.9</b>

## A) Estado Analítico del Activo

### Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México

#### Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Cifras Preliminares

(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4= (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>14,064,963.7</b>	<b>302,515,525.0</b>	<b>306,721,862.9</b>	<b>9,858,625.9</b>	<b>-4,206,337.9</b>
Efectivo y Equivalentes	7,087,532.8	209,486,256.1	212,389,698.6	4,184,090.3	-2,903,442.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,694,451.3	93,021,191.0	94,296,281.2	5,419,361.1	-1,275,090.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	282,979.7	8,077.9	35,883.1	255,174.5	-27,805.2
Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Activo no Circulante</b>	<b>170,647,507.6</b>	<b>7,669,659.1</b>	<b>9,326,741.1</b>	<b>168,990,425.6</b>	<b>-1,657,082.1</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	3,638,993.6	6,741,287.1	6,651,096.4	3,729,184.2	90,190.6
Derechos a Recibir Equivalentes o Efectivo a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	173,021,964.5	928,342.0	2,675,644.7	171,274,661.8	-1,747,302.7
Bienes Muebles	6,424,537.9	30.0	0.0	6,424,567.9	30.0
Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,437,988.4	0.0	0.0	-12,437,988.4	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total del Activo</b>	<b>184,712,471.4</b>	<b>310,185,184.1</b>	<b>316,048,604.0</b>	<b>178,849,051.4</b>	<b>-5,863,419.9</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020**  
**preliminares**

(miles de pesos)		Moneda de Contratac ion	Institucion  o Pais  Acreedor	Saldo al momento  del periodo  01/01/2018	Saldo Final  del Periodo  31/12/2019
Denominacion de las Deudas					
<b>DEUDA PUBLICA</b>					
	<b>Corto plazo</b>				
	<b>Deuda Interna</b>				
	<b>Instituciones de Crédito:</b>				
	Bancomer S.A			0.0	0.0
	Santander S.A			0.0	0.0
	Banorte S.A			0.0	0.0
	Banobras S.N.C			0.0	0.0
	<b>Titulos y Valores:</b>				
	<b>Arrendamientos Financieros</b>				
	<b>Deuda Externa</b>				
	<b>Organismos Financieros Internacionales</b>				
	<b>Deuda Bilateral</b>				
	<b>Titulos y Valores</b>				
	<b>Arrendamientos Financieros</b>				
	<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	<b>Largo Plazo</b>				
	<b>Deuda Intena</b>				
	<b>Instituciones de Crédito:</b>				
	Bancomer S.A	Pesos	México	10,865,865.1	10,601,087.5
	Santander S.A	Pesos	México	3,474,064.6	4,842,844.7
	Banorte S.A	Pesos	México	13,511,681.0	13,340,192.3
	Banobras S.N.C	Pesos	México	13,275,500.2	16,187,059.0
	Scotiabank S.A.	Pesos	México	750,000.0	0.0
	Construcciones Majora S.A	Pesos	México	2,187.1	2,187.1
	Construcción y Señalamiento S.A	Pesos	México	1,187.7	1,187.7
	<b>Arrendamientos Financieros:</b>				
	<b>Deuda Externa</b>				
	<b>Organismos Financieros Internacionales</b>				
	<b>Deuda Bilateral</b>				
	<b>Titulos y Valores</b>				
	<b>Arrendamientos Financieros</b>				
	<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>41,880,485.7</b>	<b>44,974,558.3</b>
	<b>Bono Cupon Cero</b>			<b>-1,215,238.0</b>	<b>-1,414,587.2</b>
	<b>Otros Pasivos</b>			<b>7,356,124.3</b>	<b>5,467,612.9</b>
	<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>48,021,372.0</b>	<b>49,027,584.0</b>

**Gobierno del Estado de México**  
**Endeudamiento Neto**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**Preliminar**  
**(Miles de pesos)**

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Bancomer S.A	518,824.6	783,602.3	<b>(264,777.7)</b>
Santander S.A	1,500,000.0	131,219.9	<b>1,368,780.1</b>
Banorte S.A	0.0	171,488.6	<b>(171,488.6)</b>
Scotiabank S.A	0.0	750,000.0	<b>(750,000.0)</b>
Banobras S.N.C	2,933,417.6	21,858.8	<b>2,911,558.8</b>
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>4,952,242.2</b>	<b>1,858,169.6</b>	<b>3,094,072.6</b>
<b>Otros instrumentos de Deuda</b>			
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,952,242.2</b>	<b>1,858,169.6</b>	<b>3,094,072.6</b>

<b>Gobierno del Estado de México</b> <b>Intereses de la Deuda</b> <b>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Preliminar</b> <b>(Miles de Pesos)</b>	
Identificación del Crédito o Instrumento	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>	
Bancomer S.A	694,059.3
Santander S.A	283,001.7
Banorte S.A	886,100.7
Scotiabank	14,373.2
Banobras S.N.C	949,766.9
Actualizaciones y Recargos ISR	30,751.9
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	<b>2,858,053.7</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>	
SWAP'S	469,374.4
Gastos y Comisiones de Deuda	89,264.0
Lineas Contingentes	1,167.5
Gastos ISERTP	89,518.6
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>649,324.5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,507,378.2</b>



**Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**  
**Cifras Preliminares**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>SERVICIOS PERSONALES.</b>	<b>60,341,463.1</b>	<b>33,049.1</b>	<b>60,374,512.2</b>	<b>60,513,589.2</b>	<b>60,513,589.2</b>	<b>-139,077.0</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	23,632,268.2	-7,831.5	23,624,436.7	25,150,017.0	25,150,017.0	-1,525,580.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	397,646.3	1,962.9	399,609.2	113,356.5	113,356.5	286,252.7
Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,462,410.9	23,635.3	17,486,046.2	19,423,888.5	19,423,888.5	-1,937,842.3
Seguridad Social	6,306,554.3	24,410.1	6,330,964.4	7,791,504.2	7,791,504.2	-1,460,539.8
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,620,312.8	-9,898.4	8,610,414.4	7,846,482.3	7,846,482.3	763,932.1
Previsiones	3,675,765.8	0.0	3,675,765.8	0.0	0.0	3,675,765.8
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	246,504.8	770.7	247,275.5	188,340.7	188,340.7	58,934.8
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS.</b>	<b>2,710,247.7</b>	<b>-402,827.5</b>	<b>2,307,420.2</b>	<b>1,833,385.4</b>	<b>1,333,457.0</b>	<b>474,034.8</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	870,082.9	-534,026.8	336,056.1	147,766.6	100,192.6	188,289.5
Alimentos y Utensilios	880,583.6	193,966.8	1,074,550.4	971,923.0	803,682.9	102,627.5
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	357.1	-137.3	219.8	183.0	129.2	36.9
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	59,449.1	-5,192.9	54,256.2	46,326.8	31,246.1	7,929.3
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	95,861.6	-9,155.2	86,706.4	52,400.8	42,108.1	34,305.6
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	435,483.9	-25,791.4	409,692.5	326,071.6	323,598.6	83,620.9
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	310,844.1	-4,013.2	306,830.9	270,733.3	19,131.5	36,097.7
Materiales y Suministros para Seguridad	12,649.5	-6,446.8	6,202.8	447.7	447.7	5,755.1
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	44,935.9	-12,030.7	32,905.1	17,532.7	12,920.4	15,372.5
<b>SERVICIOS GENERALES.</b>	<b>12,499,675.9</b>	<b>-216,496.9</b>	<b>12,283,179.1</b>	<b>10,136,285.3</b>	<b>9,140,345.7</b>	<b>2,146,893.8</b>
Servicios Básicos	642,803.9	-4,903.7	637,900.2	475,717.9	410,370.9	162,182.3
Servicios de Arrendamiento	1,438,196.3	-18,075.5	1,420,120.8	1,047,149.4	960,332.3	372,971.5
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,666,006.6	-173,459.1	3,492,547.5	2,503,094.7	2,103,887.8	989,452.8
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,467,782.9	94,205.1	1,561,988.0	1,170,820.8	1,022,971.3	391,167.3
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	805,875.0	-127,380.8	678,494.2	1,004,321.2	908,063.7	-325,827.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	301,472.9	424,423.2	725,896.1	530,956.7	530,857.2	194,939.4
Servicios de Traslado y Viáticos	89,018.1	-47,735.5	41,282.6	17,627.1	16,677.3	23,655.4
Servicios Oficiales	283,192.3	-146,725.0	136,467.3	71,557.9	41,787.6	64,909.4
Otros Servicios Generales	3,805,327.9	-216,845.5	3,588,482.4	3,315,039.5	3,145,397.6	273,442.9
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.</b>	<b>107,454,281.3</b>	<b>-271,334.6</b>	<b>107,182,946.7</b>	<b>104,290,142.6</b>	<b>102,544,477.2</b>	<b>2,892,804.1</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	16,894,287.3	0.0	16,894,287.3	17,044,239.0	17,044,239.0	-149,951.7
Transferencias al resto del Sector Público	49,875.0	-1,965.0	47,910.0	0.0	0.0	47,910.0
Subsidios y Subvenciones	7,190,630.4	-427,294.9	6,763,335.5	6,056,636.6	6,056,634.1	706,698.9
Ayudas Sociales	4,556,299.1	-111,051.1	4,445,248.1	2,891,528.7	2,311,502.0	1,553,719.4
Pensiones y Jubilaciones	30,363.6	-10,419.8	19,943.8	2,194.4	1,772.5	17,749.4
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	78,596,364.9	251,571.4	78,847,936.4	78,185,027.4	77,031,749.6	662,909.0
Donativos	133,319.6	27,950.3	161,269.9	110,516.5	98,579.9	50,753.4
Transferencias al Exterior	3,141.4	-125.7	3,015.8	0.0	0.0	3,015.8
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.</b>	<b>4,331.3</b>	<b>170,352.1</b>	<b>174,683.5</b>	<b>81,099.2</b>	<b>18,923.4</b>	<b>93,584.2</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	76.5	98,001.8	98,078.3	1,535.1	307.8	96,543.2
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	105.0	3,091.0	3,196.0	55.0	0.0	3,141.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	12.1	12.1	10.6	10.6	1.5
Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	32,846.9	32,846.9	0.0	0.0	32,846.9
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	212.0	212.0	0.0	0.0	212.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,538.5	15,935.6	19,474.0	60,506.3	5.1	-41,032.3
Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos Intangibles	611.4	20,252.7	20,864.1	18,992.2	18,600.0	1,871.9
<b>INVERSION PÚBLICA.</b>	<b>23,420,419.6</b>	<b>0.0</b>	<b>23,420,419.6</b>	<b>23,142,378.0</b>	<b>20,203,796.1</b>	<b>278,041.7</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,725,773.7	0.0	21,725,773.7	19,924,055.0	18,098,036.0	1,801,718.7
Obra Pública en Bienes Propios	40,000.0	0.0	40,000.0	158,803.1	120,181.5	-118,803.1
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	1,654,645.9	0.0	1,654,645.9	3,059,519.8	1,985,578.6	-1,404,873.9
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>2,560,133.5</b>	<b>-1,244,983.6</b>	<b>1,315,149.9</b>	<b>2,089,662.8</b>	<b>2,089,662.8</b>	<b>-774,512.9</b>
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	2,560,133.5	-1,244,983.6	1,315,149.9	2,089,662.8	2,089,662.8	-774,512.9
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.</b>	<b>47,198,300.6</b>	<b>0.0</b>	<b>47,198,300.6</b>	<b>47,044,936.9</b>	<b>46,533,571.1</b>	<b>153,363.6</b>
Participaciones	28,764,280.9	0.0	28,764,280.9	28,944,471.2	28,944,471.2	-180,190.3
Aportaciones	17,817,043.4	0.0	17,817,043.4	17,531,399.8	17,020,033.9	285,643.7
Convenios	616,976.2	0.0	616,976.2	569,066.0	569,066.0	47,910.2
<b>DEUDA PÚBLICA.</b>	<b>12,209,356.2</b>	<b>0.0</b>	<b>12,209,356.2</b>	<b>12,721,672.1</b>	<b>12,721,672.1</b>	<b>-512,315.8</b>
Amortización de la Deuda Pública	4,909,591.9	0.0	4,909,591.9	1,858,169.6	1,858,169.6	3,051,422.3
Intereses de la Deuda Pública	4,056,073.3	0.0	4,056,073.3	2,858,053.7	2,858,053.7	1,198,019.6
Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	179,950.0	179,950.0	-179,950.0
Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo de Coberturas	0.0	0.0	0.0	469,374.4	469,374.4	-469,374.4
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,243,691.0	0.0	3,243,691.0	7,356,124.3	7,356,124.3	-4,112,433.3
<b>Totales</b>	<b>268,398,209.3</b>	<b>-1,932,241.3</b>	<b>266,465,968.0</b>	<b>261,853,151.4</b>	<b>255,099,494.5</b>	<b>4,612,816.6</b>

**Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Programática**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**  
**Cifras Preliminares**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Programas</b>						
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>119,164,891.4</b>	<b>238,730.6</b>	<b>119,403,622.0</b>	<b>123,951,606.9</b>	<b>122,860,774.0</b>	<b>-4,547,985.0</b>
Sujetos o Relas de Operación	119,164,891.4	238,730.6	119,403,622.0	123,951,606.9	122,860,774.0	-4,547,985.0
Otros Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>75,739,205.8</b>	<b>1,762,253.2</b>	<b>73,976,952.7</b>	<b>68,914,431.0</b>	<b>64,485,455.7</b>	<b>5,062,521.6</b>
Prestación de Servicios Públicos	52,389,038.8	-1,070,911.6	51,318,127.2	44,276,836.8	41,266,205.7	7,041,290.4
Provisión de Bienes Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	3,872,805.8	-22,188.4	3,850,617.4	6,607,432.9	6,122,342.5	-2,756,815.5
Promoción y Fomento	5,314,510.0	88,209.7	5,402,719.7	3,826,139.3	3,498,119.6	1,576,580.4
Regulación y Supervisión	1,847,682.2	-219,730.3	1,627,952.0	1,555,470.1	1,480,339.9	72,481.9
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Específicos	1,737,972.4	-479.4	1,737,493.1	1,593,356.0	1,593,356.0	144,137.1
Proyectos de Inversión	10,577,196.6	-537,153.2	10,040,043.3	11,055,196.0	10,525,092.1	-1,015,152.7
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>5,242,988.2</b>	<b>-394,001.7</b>	<b>4,848,986.6</b>	<b>4,359,523.1</b>	<b>3,670,027.5</b>	<b>489,463.5</b>
Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	4,331,789.5	-382,224.9	3,949,564.7	3,601,983.4	2,925,208.4	347,581.2
Apoyo ala función pública y al mejoramiento de la gestión	911,198.7	-11,776.8	899,421.9	757,539.7	744,819.1	141,882.2
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Compromisos</b>	<b>154,292.7</b>	<b>-4,297.3</b>	<b>149,995.4</b>	<b>32,757.0</b>	<b>1,772.5</b>	<b>117,238.5</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desastres naturales	154,292.7	-4,297.3	149,995.4	32,757.0	1,772.5	117,238.5
<b>Obligaciones</b>	<b>9,306,150.5</b>	<b>-10,419.8</b>	<b>9,295,730.7</b>	<b>2,194.4</b>	<b>191.8</b>	<b>9,293,536.3</b>
Pensiones y jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a la seguridad social	9,306,150.5	-10,419.8	9,295,730.7	2,194.4	191.8	9,293,536.3
Aportaciones a fondos de estabilización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>17,817,043.4</b>	<b>0.0</b>	<b>17,817,043.4</b>	<b>17,531,399.8</b>	<b>17,020,033.9</b>	<b>285,643.7</b>
Gasto Federalizado	17,817,043.4	0.0	17,817,043.4	17,531,399.8	17,020,033.9	285,643.7
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>28,764,280.9</b>	<b>0.0</b>	<b>28,764,280.9</b>	<b>34,339,567.1</b>	<b>34,339,567.1</b>	<b>-5,575,286.2</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>8,965,665.2</b>	<b>0.0</b>	<b>8,965,665.2</b>	<b>5,365,547.7</b>	<b>5,365,547.7</b>	<b>3,600,117.5</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>3,243,691.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3,243,691.0</b>	<b>7,356,124.3</b>	<b>7,356,124.3</b>	<b>-4,112,433.3</b>
<b>SUMA</b>	<b>268,398,209.3</b>	<b>1,932,241.3</b>	<b>266,465,968.0</b>	<b>261,853,151.4</b>	<b>255,099,494.5</b>	<b>4,612,816.6</b>

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (“el Gobierno”) y por el período terminado el 31 de Diciembre de 2020**

(Cifras presentadas en miles de pesos mexicanos \$)

(Las notas que se acompañan a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, forman parte integrante de dichos estados y se presentan comparativas con las de diciembre 2019; las cifras correspondientes a este último año no incluyen comentarios y se presentan solo para efectos de comparación.)

## **NOTAS DE DESGLOSE**

### **I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

#### **I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja y las inversiones en instituciones financieras.

#### **Bancos/Tesorería**

#### **I.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES**

Este rubro se integra por las cuentas por cobrar y por los deudores diversos, por cobrar, a corto plazo, los cuales representan los derechos a favor del Gobierno y por inversiones financieras (valores) , por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, HH.ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación. Este rubro se integra como sigue:

Los saldos en las cuentas de inversión de recursos federales y de recursos estatales se integran como sigue:

#### **Inversiones Financieras a Corto Plazo**

## **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

### **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

La antigüedad de los saldos que integran el rubro de Deudores Diversos 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

### **I.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

#### **Anticipos a Contratistas (obras)**

### **I.4 INVENTARIOS**

Este rubro comprende principalmente, acervos culturales (libros y revistas) correspondientes a la Secretaría de Cultura y están valuados a su costo promedio de adquisición.

### **I.5 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores propiedad del Gobierno; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representan las aportaciones que ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de capital al patrimonio de los organismos auxiliares y empresas estatales, a costo histórico.

## **Títulos y Valores a Largo Plazo**

**Los Fideicomisos en los que el Gobierno, participa como fideicomitente son los siguientes:**

**Fideicomiso, Mandatos y Análogos**

**Participaciones y Aportaciones de Capital**

### **I.6 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Este rubro incluye la inversión realizada por el Gobierno en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles, así como las construcciones (obras) en proceso al cierre del ejercicio.

### **I.7 BIENES MUEBLES**

En este renglón se presenta la inversión realizada por el Gobierno en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos y se integra como sigue:

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2020, es por mil millones mil pesos.

Estos activos se deprecian por el método de línea recta, y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020 asciende a mil millones miles de pesos (mil millones miles de pesos, para el mismo mes de 2019)

### **Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

Las tasas de depreciación para el ejercicio 2020 son las siguientes:

#### **Porcentajes de Depreciación**

### **I.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y reembolsos a organismos auxiliares, HH.ayuntamientos y Asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar y se analizan como sigue:

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo correspondiente al 31 de octubre de 2020, es el siguiente:

### **I.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**

Representan depósitos a favor de terceros derivados de garantías por la determinación de una orden administrativa o judicial.

Al mes de Diciembre de 2020, este rubro no presenta saldo a informar

## **I.10 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**

### a. Ingresos por financiamiento y deuda pública

Las finanzas públicas del Estado de México, durante los primeros tres trimestres del ejercicio fiscal 2020, han mantenido una situación sana y sostenible de la Deuda Pública, tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2017-2023: “Manejar las Finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa”

El Gobierno Estatal requiere de los recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

Para el ejercicio fiscal 2018, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de 6 mil 400 millones de pesos por concepto de endeudamiento; más una cantidad que sumada a la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal, no exceda del 60 por ciento de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, destinado exclusivamente a inversión productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Posteriormente, bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.57 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasas en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

b. Refinanciamiento de la Deuda Pública:

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
- El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.
- Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA Bancomer y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego

al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.

- Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.
- Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, se manteniendo el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).
- La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, las cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.
- Se mantiene la calificación crediticia de “AAA(mx)vra” en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings, y “Aaa.mx” en escala nacional para los Refinanciamientos y “Aa1.mx” para las obligaciones con Moody’s.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento y Reestructura del Estado, al cierre de septiembre de 2020; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

c. Deuda Pública al 31 de diciembre 2020.

Al cierre del 31 de diciembre de 2020, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró mil millones miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central.

Como resultado de las contrataciones menos las amortizaciones ordinarias y prepagos efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por millones miles de pesos con relación al saldo del cierre de 2019.

De conformidad con el Fideicomiso autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, respectivamente, así como por el

Decreto 318 publicado el 10 de agosto de 2018 y conforme a lo establecido en los artículos 61 fracción XXXVII Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 262 y 262 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, previo análisis del destino y capacidad de pago del Gobierno del Estado de México y del otorgamiento de recursos como fuente o garantías de pago y destino de los financiamientos, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamientos por un endeudamiento neto hasta por un monto de \$6,000,000,000 (Seis mil millones de pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, el cual será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de agua, obra pública, comunicaciones,

Al 31 de diciembre de 2020, se realizaron Contrataciones y/o Disposiciones por mil millones miles de pesos y un importe de mil millones miles de pesos correspondientes a las Amortizaciones.

En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de millones miles de pesos, al 31 de diciembre de 2020.

Las contrataciones que se efectuaron en el periodo que se reporta fueron: por ciento con la Banca Comercial, el por ciento con la Banca de Desarrollo y el por ciento con Contratistas.

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como a las nuevas disposiciones efectuadas durante el tercer trimestre 2020, quedando de la siguiente manera: Banca Comercial por ciento, el por ciento Banca de Desarrollo y el por ciento corresponde a Contratistas.

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2020 fueron de mil millones miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial por ciento, Banca de Desarrollo por ciento, y el por ciento en Contratistas y Otros.

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 31 de diciembre de 2020, se integra de la siguiente manera: por ciento la Banca Comercial, por ciento Banca de Desarrollo y 0.0 por ciento con Contratistas.

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un por ciento Banobras, por ciento Banorte, por ciento BBVA, por ciento Santander y por ciento Contratistas como se observa en el siguiente cuadro:

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2020-2040, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores 11.14% al saldo insoluto vigente en algún periodo en particular, con la salvedad del vencimiento del Bono Cupón Cero en el año 2032, que no representará presión a las finanzas estatales por virtud la estructura financiera del instrumento.

d. Créditos Bono Cupón Cero

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 06 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a septiembre de 2020 fue de 2,870,035 mil pesos.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. CI, hasta por la cantidad de 1,300,000 mil pesos cuyo

destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a septiembre de 2020 fue de 763,133.4 miles de pesos.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 1,181,305.5 miles de pesos al 30 de septiembre de 2020, producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera

y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 206,703,890.6 miles de pesos al 30 de septiembre de 2020, producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

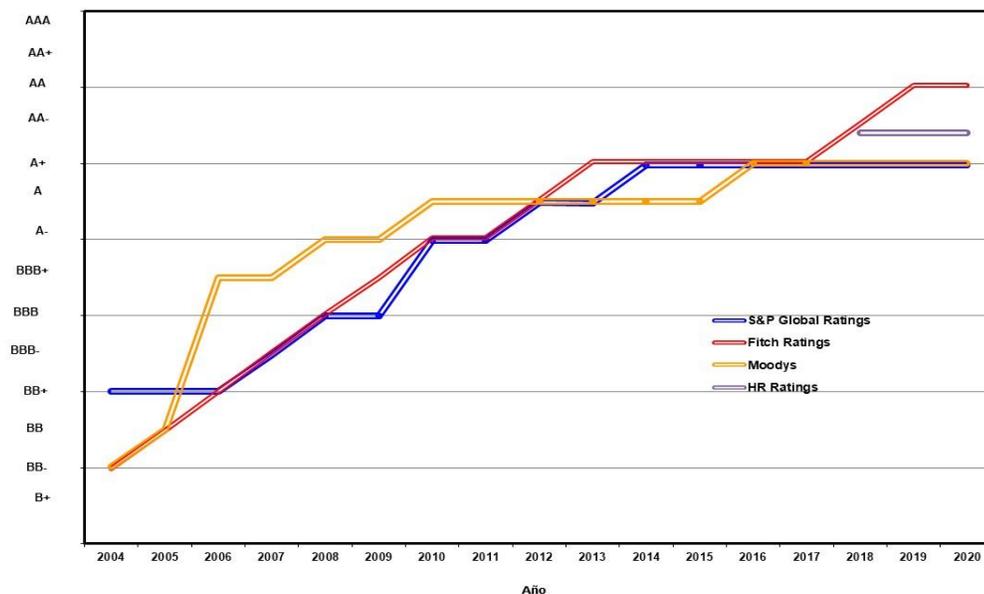
e. Calificación de la Deuda Pública

El año 2018 fue de confirmación de la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México que refleja la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda. Al 31 de diciembre de 2020 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. HR Ratings y S&P Global Ratings S.A. de C.V., confirmaron el nivel de las calificaciones otorgada a la Entidad:

- Moody's Investors Service confirmó la calificación del Estado de México en A1.mx (Escala Nacional de México) y en Ba1 (Escala Global, moneda local). La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la fortaleza del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el Estado refleja una economía dinámica y diversificada que respalda niveles sólidos de ingresos propios y de liquidez.
- Fitch Ratings ratificó la calificación a la calidad crediticia del Estado de México en 'AA (mex)' y colocó la perspectiva estable. Se ratificaron las calificaciones específicas de los financiamientos que integran la deuda directa del Estado. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de ahorro interno elevada y consistente (flujo disponible para servir deuda y/o realizar inversión); la evolución satisfactoria de la recaudación local y el manejo de la deuda de corto plazo apegado a las condiciones pactadas en la reestructura y refinanciamiento de pasivos llevada a cabo en los años 2004, 2008 y 2018. Asimismo, destaca la contribución económica del Estado al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.
- HR RATINGS mantuvo la calificación crediticia "HR AA-" con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La calificación que determina HR Ratings para el Estado de México, significa que el emisor se considera con alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.

- S&P Global Ratings S.A. de C.V., ratificó la calificación del Estado de México en escala nacional en 'mxA+'; la perspectiva es estable, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.

El manejo responsable de las finanzas públicas, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 10 niveles desde 2004.



Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings asignó calificación AAA (mex), la acción de calificación es resultado del análisis de la evaluación crediticia del Estado de México bajo la nueva Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Fuera de los EE.UU.

- Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx a las operaciones Refinanciadas y Aa1.mx a las obligaciones (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AAA y AA+ respectivamente, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.
- HR Ratings asignó calificación HRAAA, a los créditos contratados por el Estado de México, es resultado del análisis de los flujos, presentes y futuros, asignados a la estructura como fuente de pago, estimados por HR Ratings bajo un escenario base y escenarios de estrés.
- S&P Global Ratings asignó calificación mxAAA, la acción de calificación es resultado del análisis de la evaluación crediticia del Estado de México.

Dentro de los puntos que destacan en la Ley de Disciplina Financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.
- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.
- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal que ha sido muy importante.

Para hacer frente a la crisis de 2009, el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexiquenses el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2020 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, al 31 de diciembre de 2020, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.

## **II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Pérdidas durante un período determinado, cuya diferencia determina el ahorro o desahorro del ejercicio.

### **II.1 INGRESOS DE GESTIÓN**

## **II.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

El total de gastos para la operación a diciembre de 2020, ascendió a mil millones mil pesos. A continuación se presentan aquellos rubros que presentaron mayor representatividad al 31 de diciembre de 2020

- Los servicios personales representan % del total del gasto, con un importe de mil millones miles de pesos, aplicados principalmente, a sueldo base, gratificaciones y prima vacacional.
- Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendieron a mil millones miles de pesos, representando el % del total del gasto aplicados principalmente por Transferencias a Organismos Auxiliares a Órganos Autónomos y Poderes.
- Las Participaciones y Aportaciones totalizaron mil millones mil pesos, representando el % de los gastos totales y se deben al pago de Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales, a las de Aportaciones a Municipios y Convenios.

## **III.NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, que pueden servir de base para la toma de decisiones o aprovechar oportunidades y fortalezas del comportamiento de la Hacienda Pública, la cual, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

### **Patrimonio**

## **IV.NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

### **IV.1 Efectivo y Equivalentes**

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

### **Efectivo y Equivalentes**

## **Conciliación de los Flujos de Efectivo**

### **V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL**

#### **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables**

Los otros ingresos contables no presupuestarios derivan del bono cupón cero; los ingresos presupuestarios no contables, corresponden a los ingresos por financiamiento.

#### **Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

## **A) NOTAS DE MEMORIA**

### **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES**

## **C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **I.INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Fracción XIX el C. Gobernador, a través del Secretario de Finanzas, se presenta a más tardar el 30 de abril de cada año que corresponda, la Cuenta Pública del año inmediato anterior, cumpliendo con lo que establecen los Artículos 349, 350, 351,352, 353 y 354 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta la Cuenta Pública al Congreso Local.

Por lo que respecta a la difusión de la información financiera a la ciudadanía, el Art. 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, el cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, para difundirse en la página de Internet, en informes periódicos y en cualquier medio oficial de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

El Art. 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, establece que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

El Art. 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, el Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias, organismos auxiliares, órganos, entidades, fideicomisos y fondos públicos, así como la Procuraduría General de Justicia”.

En el ejercicio 2020 los principales aspectos económico-financieros implementados por el Gobierno, han sido mejorar la eficiencia recaudatoria y fortalecer las medidas de contención del gasto corriente, y no se establecieron políticas económicas que tengan efecto en la toma de decisiones de ejercicios posteriores.

### **II.PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en diciembre de 2020 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un aumento de % respecto al mes anterior, ubicando su nivel de inflación anual en %. El incremento fue por los precios de los productos agropecuarios, seguido de las mercancías y los servicios.

Al noveno mes del año, la inflación se encuentra ligeramente por encima del rango de variabilidad del Banxico (3% +-1) y se estima que cierre el año 2020 en 3.89%.

El porcentaje de inflación acumulada en los cuatro últimos ejercicios fue de 18.96% (2019) 15.69% (2018), 10.36% (2017) y 3.36% en (2016). La inflación anual de los mismos años fue de 2.83% (2019), 4.83% (2018), 6.77% (2017) y 3.36% (2016).

De acuerdo con cifras desestacionalizadas del INEGI, en el primer trimestre de 2020 (*último dato disponible, próxima publicación 29 de octubre 2020*) la economía del Estado de México, medida a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), disminuyó 1.1% respecto al trimestre previo, y en su comparación anual presentó un ligero descenso de 0.8% real. El promedio nacional se ubicó en -1.8%.

Por grupos de actividades, el sector primario (agricultura) aumentó 18.1%, seguido del sector terciario (servicios) con un crecimiento marginal de 0.8%, mientras que el sector secundario (industria) decreció (-) 5.9%.

Al interior de las actividades secundarias, el sector de la construcción y las industrias manufactureras presentan los mayores descensos con 12.1 y 5.6% respectivamente, seguido de la minería con una reducción de 2.1%.

Lo anterior, obedece al estancamiento que se observó a partir de marzo donde se acentuó la trayectoria negativa de la producción industrial, resultado de las afectaciones de la pandemia COVID-19. La construcción permaneció en niveles bajos como reflejo de la debilidad de todos sus subsectores, destacando la trayectoria decreciente de las obras de ingeniería civil.

Por su parte, el Estado de México continuará presentando expectativas favorables a medida que mejoren las perspectivas de crecimiento de la economía mundial y nacional. En materia económico financiera, el Gobierno de la entidad, es reconocido por las principales evaluadoras de riesgo, ya que cumple adecuadamente con los fundamentos financieros, haciendo uso racional y ordenado de los recursos públicos en materia de ingreso, gasto y deuda pública, así como de posicionarse en el primer lugar en los principales índices de competitividad a nivel nacional.

En materia de Inversión Extranjera Directa, en 2019, el Estado de México captó 2,922.5 millones de dólares, 26.5% más que en 2018, ubicándose como la tercera entidad con más recursos captados, reteniendo el 9.0% del total nacional, sólo por debajo de la Ciudad de México (24.0%) y Nuevo León (9.5%). Al segundo trimestre de 2020, la entidad registra un monto de 1,335.8 mdd.

### **III.AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

#### **III.1 FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE**

El 2 de marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México y se declaró mediante el Decreto No. 1.

#### **III.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA**

Al 30 de septiembre de 2020 el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no presentó cambios en su estructura organizacional.

### **IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **IV.1 OBJETO SOCIAL**

Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y de Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar social.

#### **IV.2 PRINCIPAL ACTIVIDAD**

La principal actividad del Gobierno es la administración de recursos públicos para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las

personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

### **IV.3 EJERCICIO FISCAL**

El ejercicio fiscal corre del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

### **IV.4 RÉGIMEN JURÍDICO**

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

El marco legal y técnico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y

Municipios

- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México

- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del

- Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Reglas de Operación para el Programa de Acciones para el Desarrollo.

#### **IV.5 CONSIDERACIONES FISCALES**

El régimen fiscal para el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es el correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad de Administración Pública Estatal en General y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no efectúa retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México está exento del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado deberá aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

La normatividad aplicable para el cumplimiento de las acciones se desglosa a continuación:

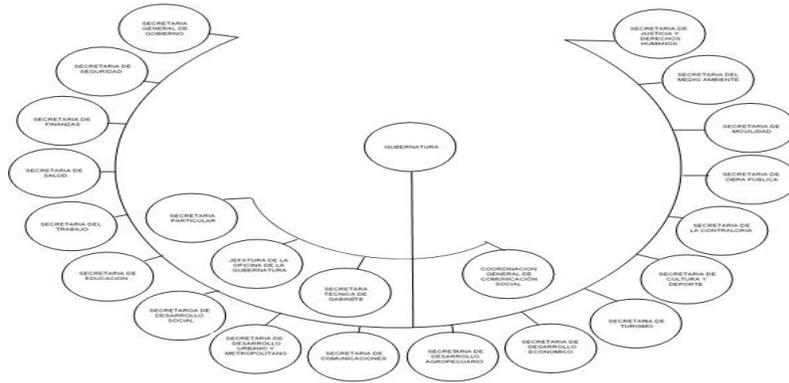
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Reglas de Carácter General Aplicables al ISERTP

## Descripción de las obligaciones fiscales

- Entero de las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, Arrendamientos y Servicios Profesionales.
- Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y en su caso las retenciones efectuadas.
- Entero del Impuesto al Valor Agregado cobrado por las Operaciones de Arrendamiento.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

## **IV.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.**

**DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**



## IV.7 APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos en donde el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es Fideicomitente. Los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

Los Fideicomisos que se tienen registrados son los siguientes:

### Nombre del Fideicomiso

## **C O N C E P T O**

IMC

OSEM

ISFA

Fideicomiso 105 Reestructura de la Deuda

Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México

Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional

Fideicomiso Estado México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal

Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México

Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca

Fideicomiso Protección Civil

Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)

## **V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

a) Los estados financieros y notas complementarias, que se acompañan, han sido preparados y están presentados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Conforma dicha normatividad, los estados financieros básicos que la entidad debe preparar y presentar son a.- Estado de Situación Financiera; b. Estado de Actividades; c. Estado de Variación en la Hacienda Pública; d. Estado de Cambios en la Situación Financiera; e. Estado de Flujo de Efectivo; f. Estado Analítico del Activo g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas de Detalle, de Memorándum y de Desglose, los cuales se formulan cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad y para ser integrados en la cuenta pública estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

También, conforme a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad debe preparar información presupuestal y presentarla en los siguientes estados presupuestarios cuyos formatos fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable: a.- Estado Analítico de Ingresos; b.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, c.- Clasificación por Objeto del Gasto, d.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, e.- Clasificación Económica, f.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, g.- Clasificación Administrativa, h.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, i.- Clasificación Funcional; j.- Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el

procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El registro contable de las transacciones que realiza la entidad se reconoce sobre la base del devengado conforme al postulado de devengo contable.

Se aplicaron todos los postulados básicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

d) La normatividad contable supletoria no es aplicable.

## **VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

- Registro contable de las transacciones
  - ⇒ Las transacciones que realiza el Gobierno se reconocen contablemente sobre la base del devengado, conforme a lo establecido en el Postulado de Devengo Contable, excepto los ingresos y otros beneficios que se reconocen contablemente conforme son recibidos (cobrados).
- Unidad monetaria
  - Todos los montos que se presentan en los estados financieros y en sus notas, que se acompañan, se presentan en miles de pesos mexicanos.
- Resumen de políticas contables significativas

Se presentan a continuación las principales políticas contables que se observaron en la preparación de los estados financieros que se acompañan, las cuales fueron aplicadas consistentemente.

- Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución opera en un entorno económico no inflacionario por lo que los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta dicha fecha. El porcentaje de inflación acumulada en los cuatro últimos ejercicios fue de 18.96% (2019) 15.69% (2018), 10.36% (2017) y 3.36% en (2016). La inflación anual de los mismos años fue de 2.83% (2019), 4.83% (2018), 6.77% (2017) y 3.36% (2016).

(Dichos porcentajes fueron determinados utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática.

- Bancos

Representa el monto de efectivo propiedad del ente público y disponible en instituciones financieras.

- Inversiones

Las inversiones en valores negociables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital). Los Instrumentos de renta fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

- Inventarios

Los inventarios de libros se valúan a su costo histórico promedio de adquisición. Los bienes de consumo inmediato y las refacciones y herramientas se cargan directamente al gasto conforme se adquieren.

- Inversión en acciones de compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

Estas inversiones se valúan a su costo histórico de adquisición. Las inversiones se dan de baja cuando son enajenadas o cuando la entidad emisora es liquidada.

## Bienes muebles e inmuebles

- Bienes muebles

Representan las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles. Se presentan valuados a su costo de adquisición o construcción. Tratándose de donaciones, expropiaciones, adjudicaciones o daciones en pago, se valuaran a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos, se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

Los bienes intangibles adquiridos, tales como licencias de software, redes, entre otros se cargaran directamente al gasto, estableciéndose los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo menor a 70 UMAS (Unidad de medida y Actualización), su costo se llevará directamente al gasto del periodo, estableciéndose, en su caso, los controles administrativos procedentes.

- Depreciación

La depreciación es calculada a partir del mes siguiente de la adquisición del bien utilizando el método de línea recta y aplicando los porcentajes que se indican en la Nota de Desglose I.7.

Los bienes que se encuentren totalmente depreciados, pero que se considere que aún cuentan con vida útil, se determina el tiempo aproximado de vida útil y se mantiene en la contabilidad el valor correspondiente. Para tal efecto, se cancela el monto de la revaluación, tanto de la depreciación, como del activo y el monto de la depreciación acumulada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. Los terrenos, las obras de arte, los semovientes y los animales disecados no serán sujetos a depreciación.

Mensualmente se deberá realizar el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera. Con objeto de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja correspondiente y con las autorizaciones procedentes.

- Bienes inmuebles

### Construcciones en proceso

La obra pública se registra invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso y se clasifica como sigue:

- Capitalizables.- Son aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y, en su caso, son susceptibles de enajenación, como edificios, parques, etc. Cuando la obra es concluida, el monto de la misma es transferido al activo fijo para incorporarla al patrimonio de la Entidad, con base en el acta de entrega/recepción o con base en el acta administrativa de finiquito.
- Del dominio público.- Están representadas por obras que no son susceptibles de enajenación (banquetas, calles, alumbrado público, entre otras). Al concluirse la obra, su importe se transfiere a los gastos del periodo, en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercido. En caso de que se refiera a erogaciones de presupuestos de años anteriores, se reconocerá en los resultados de ejercicios anteriores.

- Transferibles.- Son las obras capitalizables que son realizadas por una unidad ejecutora del gasto y que al concluirse ésta se transfiere, para su operación, a otra unidad ejecutora del gasto o ente (escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros). Estas obras deben permanecer contablemente como construcciones en proceso en tanto no sean concluidas. Al concluirse, con base al acta de entrega/ recepción o con el acta administrativa de finiquito, se reclasifica al activo fijo y, una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se da de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El costo de la obra pública debe incluir el costo de la elaboración de proyectos, la construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento.

- Reservas

No se registran provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros. En caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal misma que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

- Reconocimiento de Ingresos

Por las características de la entidad, los principales ingresos (Ingresos de Gestión) que se presentan en el estado de actividades se reconocen contablemente en el momento en que se cobran. Las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas conforme se reciben los recursos.

- Gasto por intereses

Estos gastos se reconocen en resultados conforme se devengan.

- Otras políticas contables

Respecto a las políticas contables que se indican a continuación no hay información a revelar:

- ⇒ operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental.
- ⇒ beneficios a empleados.
- ⇒ cambios en políticas contables y corrección de errores junto con las revelaciones de sus efectos.
- ⇒ reclasificaciones.

- ⇒ provisiones (reservas)
- ⇒ depuración y cancelación de saldos.

## **VII.POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Sin información que revelar.

## **VIII. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7.

- a) En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7 y en las políticas contables que se describen en la sección VI de las notas de gestión.
- b) Respecto a los cambios en los porcentajes o valor residual de los activos, sin información que revelar.
- c) Respecto a los importe de los gastos capitalizados, sin información que revelar.
- d) Respecto del riesgos por tipo de cambio o de interés de las inversiones financieras, sin información que revelar.
- e) Respecto al valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, sin información que revelar.
- f) Respecto de otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, sin información que revelar.
- g) Respecto del desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables, sin información que revelar.
- h) Respecto de la administración de activos, sin información que revelar.

## **PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO**

### **a) Inversiones en Valores**

Títulos y Valores a Largo Plazo

**b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

- Sin información que revelar.

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria**

- Sin información que revelar.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria**

- Sin información que revelar.

**e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo**

**IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

**a) Los Fideicomisos que se presentan en el Estado de Posición Financiera son los siguientes:**

**b) A continuación, se enlistan los Fideicomisos de mayor monto de disponibilidad:**

**X. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

La recaudación en el ejercicio al 31 de diciembre de 2020 se comportó como sigue:

El incremento que se observa en los ingresos federales deriva del incremento de la recaudación federal participable.

## **XI. INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

### **a) Indicadores de la Deuda Pública.**

La Deuda Pública respecto de los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2020 y de 5 años anteriores se ha comportado como sigue:

### **b) Información de la Deuda Pública por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero considerando intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de deuda.**

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

## **XII. CALIFICACIONES OTORGADAS**

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

### **XIII. PROCESO DE MEJORA**

#### **X.1 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO**

Las diversas áreas de la Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, emiten normas y manuales para el control administrativo y del ejercicio de los recursos como son el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, Manual de Normas Administrativas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México y Reglas de Carácter General para la Recepción y el Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales.

#### **X.2 MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE**

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (GEM), consolida el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con el apoyo de herramientas automatizadas como es el Sistema de Planeación y Presupuesto, en cumplimiento al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En este contexto, aún con el rediseño de la metodología de captación, análisis y valoración de la información en más de tres ocasiones durante la última década, el GEM se mantiene entre los primeros tres lugares en los estudios realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el diagnóstico de avance alcanzado, al obtener en 2020, el segundo lugar nacional entre las entidades federativas, con 84.4 puntos de 100 posibles.

Este Modelo de Sistema Organizacional permite:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados;
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación;
- Medir el desempeño para evaluar los resultados;
- Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados;
- Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.

Para orientar el proceso de implementación del PbR y del SED, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, los "Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados". Asimismo, el 30 de abril del 2013, se publicaron en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México", mismos que se actualizaron el 23 de febrero de 2017.

El proyecto del presupuesto de egresos que se presentó a la H. Legislatura Local, articula la planeación estratégica a través del Plan de Desarrollo Gobierno del Estado de México vigente en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la estructura programática, de tal forma que cada uno de los Programas presupuestarios se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, mediante la clasificación programático funcional, en congruencia con la emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Cada uno de los Programas presupuestarios al interior está organizado de acuerdo a la clasificación económica que describe el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.

#### **XIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin información que reportar.

#### **XV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Sin información que reportar.

#### **XVI. PARTES RELACIONADAS**

Sin información que reportar.